

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** informándole que la parte ejecutante a pesar de ser instada por esta célula judicial para conseguir direcciones para lograr la notificación, sin embargo, no se evidencia en el expediente actuaciones adelantadas con tal fin.

Sírvase a proveer.

Manizales, 08 de marzo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 122

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: JHON HAROLD ORTIZ VALENCIA

Demandados: HELENA MARÍA ARCILA LÓPEZ

Radicado: 17001-40-03-005-2022-00153-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se le **REQUIERE** a la parte para que de aplicación a las facultades otorgadas en el parágrafo 2 del artículo 291 del Código General del Proceso, realice los trámites y solicitudes con fines de obtener datos de notificación. Se le recuerda a la parte que la inactividad del interesado tiene como consecuencia el desistimiento tácito conforme lo establece el artículo 317 *ibidem*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 035 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 09 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria